



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 23 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
LISTADO DE ESTADOS

INFORME DE ESTADOS CORRESPONDIENTES A: 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

ESTADO No. 203

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESC. ACTUACIÓN	FECHA DE REGISTRO	FOLIO	CUADERNO	ARCHIVO
76001400302320200072600	EJECUTIVO	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	DICOLSA S.A.S. Y JUAN DIEGO SALDARRIAGA	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	23/11/2021	52	1	
76001400302320210019500	EJECUTIVO	FENALCO SECCIONAL VALLE DEL CAUCA	DIEGO FERNANDO CARDONA SALDARRIAGA	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	23/11/2021	35	1	
76001400302320210019800	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE	CARMEN PORRAS DE MURILLO	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	23/11/2021		1	
76001400302320210030300	EJECUTIVO	BANCOOMEVA S.A.	CESAR ANDRÉS PINEDA PEÑA	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	23/11/2021	51	1	
76001400302320210031500	EJECUTIVO	BANCOOMEVA S.A.	CHRISTIAN MAURICIO PANESSO CASTILLO	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	23/11/2021	145	1	
76001400302320210094300	EJECUTIVO	SYSTEMGROUP S.A.S.		AUTO RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA	23/11/2021	52	1	
76001400302320210098400	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.		AUTO INADMITE DEMANDA	23/11/2021	20	1	
76001400302320210098700	VERBAL	JORGE IVÁN CASTILLO DELGADO		AUTO INADMITE DEMANDA	23/11/2021	99	1	

NOTA: PARA VER LAS PROVIDENCIAS, DAR CLIC SOBRE EL ICONO PDF



AQUELLAS PROVIDENCIAS QUE GOZAN DE RESERVA, DEBERÁN SER SOLICITADAS AL DESPACHO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DISPUESTOS PARA TAL FIN.

NUMERO DE REGISTRO: 8
SE FIJA EN LA FECHA 11/24/2021.

(Firma electrónica¹)
ALVARO HERNAN MOYA GARCIA
SECRETARIO

Firmado Por:

Alvaro Hernan Moya Garcia
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 023
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac254f6dc0795ef7bc1cbce1bc984d3db03b438de618f491aacd7be59b354c40**
Documento generado en 24/11/2021 06:48:45 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Validación en <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>